

---



---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE FEBRERO DE 1797.

---

*Petersburgo 23 de Diciembre de 1796.*

**H**abiendo mandado este Soberano se celebrasen á un mismo tiempo las exêquias de su madre la Emperatriz Catalina II, y las del Emperador Pedro III su padre, se verificó esta ceremonia con la mayor solemnidad el 16 de este mes. SS. MM. Imperiales asistieron á la procesion, en la qual se ostentó mucha pompa y magnificencia. Se habia dispuesto y preparado la Iglesia Catedral de la fortaleza para esta fúnebre solemnidad por el arquitecto Brenna, á quien regaló este Soberano una rica caxa guarnecida de brillantes.

Parece que la muerte de la Emperatriz no producirá una gran mudanza en los principios políticos de este Gabinete, bien que se modificarán, á lo ménos en quanto al tratado con la Gran Bretaña.

*Copenhague 7 de Enero de 1797.*

**U**n extraordinario recién llegado de Petersburgo ha traído sus recredenciales al Baron de Krudner, Enviado de Rusia, y su nombramiento en la misma calidad cerca de S. M. Católica. Le reemplaza aquí Mr. Kuschaloff; y el Baron de Stackelberg, que estuvo destinado para este encargo diplomático, va á residir con igual empleo cerca de los Círculos del Imperio en Francfort. — Contestan varios avisos de Petersbugo en que Paulo I cumplirá puntualmente los empeños que su augusta madre habia contraído con las Cortes de Viena y Lóndres; pero que no ha tenido por conveniente concluir otros ya concertados, aunque no firmados quando subió al trono; que asimismo se ha roto la negociacion entablada entre aquel Ministerio y el de Lóndres, mediante la qual daba la Gran Bretaña un subsidio á la Rusia por las tropas que esta última Potencia debia aprontar para la actual guerra.

*Viena 7 de Enero.*

**S**e ha celebrado en palacio con mucha pompa el día de año-nuevo, recibiendo SS. MM. Imperiales, según costumbre, los cumplidos de los Embaxadores, Ministros extranjeros, y de todas las personas de distinción.

Ha dado el Emperador las insignias de la Cruz grande de la Orden de S. Estéban al Baron de Thugut, Ministro de Negocios extranjeros, y al Príncipe de Esterhazy: y las de Comendador al Refrendatario de Hungría. — Asimismo Mr. de Lehrbach ha sido nombrado Presidente del Tribunal de apelacion del Austria inferior; y ha promovido S. M. á General de sus exércitos al Conde Didricktein.

El 4 de este mes recibió el Caballero Morton Eden, Ministro Británico, un extraordinario despachado de Paris con la noticia de haberse roto las negociaciones entabladas con el Lord Malmesbury, y de haber mandado á este comisionado ausentarse de aquella capital en el término de 48 horas. Apenas supo el Ministerio Austriaco esta novedad, se intimó orden al correo ó comisionado Frances, que se hallaba aquí desde el 10 de Octubre, para que saliese de Viena al cabo de 3 horas. En efecto salió inmediatamente, acompañándole hasta la frontera un Oficial de la guarnicion.

*Berlin 16 de Enero.*

**I**sabel Christina de Brunswick-Wolfembutel, Reyna viuda de Prusia, que nació á 8 de Noviembre de 1715, murió ántes de ayer noche, causando su pérdida un sentimiento general, con particularidad á los pobres, entre quienes repartia una gran parte de sus rentas.

*Clèves 9 de Enero.*

**S**e ha publicado un Rescripto del Rey de Prusia relativo á los países de sus dominios situados á la izquierda del Rhin, cuyo tenor es como sigue: „Federico Guillermo II. &c. Hémos sabido que en la parte de nuestros Estados de Westfalia situados á la orilla izquierda del Rhin; conviene á saber, las provincias de Clèves, Meurs y Güeldres, actualmente ocupadas por las tropas Francesas, se ha divulgado la opinion de que no se habian hecho por nuestra parte reconvenciones y protestas suficientes contra las varias innovaciones y opresiones que los Comisarios y Agentes Franceses exercen con nuestros leales vasallos. En consecuencia hallamos á propósito mandar se declare públicamente  
por

por medio de nuestra Regencia, y de nuestra Cámara de guerra y de los Dominios, como expresamente lo declaramos, que no hemos cesado ni cesaremos jamas de interceder á favor de nuestros dichos vasallos por intervencion de nuestro Enviado cerca de la República Francesa: y que estamos muy distantes de perder de vista la basa del tratado de Basilea respectivamente á la administracion civil de los mencionados paises. Al concluir el tratado que puso fin á la guerra entre nuestros Estados y la República Francesa, no tuvimos de ningun modo intencion de conceder á esta última mas que la ocupacion meramente militar de nuestras provincias de la izquierda del Rhin hasta la paz con el Imperio: y esta intencion, que se tomó por principio fundamental de las negociaciones, está bastante manifestada en el artículo 5º, el qual dice expresamente que las tropas de la República ocuparán aquel pais que nos pertenece. La diferencia que hay entre las provincias conquistadas á los enemigos y las que pertenecen á una Potencia amiga, que por un tratado formal no se han cedido sino para una ocupacion militar *interimistica*, es harto evidente: y bien se entiende que no pueden ser tratadas de un mismo modo. Es pues imposible que creamos que el Gobierno Frances, en vista de los enlaces amistosos que existen entre nosotros, persista en negarse á unas condiciones tan manifiestas. Ni puede ménos de advertir que la seqüestracion ó confiscacion de bienes del Clero, la proyectada venta de los bosques, y la enorme contribucion de tres millones impuesta al pais de entre Mosa y Rhin (la qual lo arruinaria enteramente) no pueden verificarse con apariencia de justicia. Ya han dado sobre esto en Paris á nuestro Enviado la mas positiva seguridad de que desistian de las medidas que habian tomado en quanto al Clero, y de que los Eclesiásticos continuarán gozando con quietud sus bienes y rentas. Esperamos tambien en breve se revoque la orden de la venta de bosques, y que en general renunciarán á las demas innovaciones perjudiciales á nuestros paises. De ningun modo reconoceremos como válidas las ventas que, con grande extrañeza nuestra y contra todo derecho, ha empezado ya á hacer de los bosques la Junta de Administracion Francesa: y estamos firmemente resueltos á obrar contra los compradores para que restituyan en especie, ó en dinero, el valor en que los bosques vendidos se hayan tasado por nuestros empleados, como tambien para que se satisfagan los daños que hubieren resultado de la devastacion de los bosques. En caso de no

poder echar mano de los compradores, se procederá contra las personas que ellos hubiesen empleado para el corte y la conduccion de las maderas. Exhortamos por consiguiente á nuestros leales vasallos de dichas provincias, estén seguros de nuestra proteccion constante y eficaz; y esperen confiados el restablecimiento tan deseado del antiguo orden de cosas. — Dado en Emmerich, en nuestra Regencia, á 29 de Diciembre de 1796, en nombre y de parte de S. M. *Firmado: Elbers &c.*”

*Colonia 13 de Enero.*

**E**spérase aquí de Coblentza al General Moreau, que viene á tomar las medidas necesarias para formar la línea del ejército durante los quarteles de invierno, y concertar al mismo tiempo las operaciones para la campaña próxima. Ya se halla en Paris el General Lefevre con otros varios Generales así para informar al Directorio de algunos acontecimientos de la guerra, como para recibir instrucciones para su continuacion. Dícese que las operaciones de la inmediata campaña se dirigirán segun un nuevo plan diferente de los anteriores, pues será meramente defensivo. Háblase tambien de formar varios campamentos de reserva de 2000 hombres cada uno, como parte de dicho plan. Ya está delineado el de Metz, segun parece, y se hallaban en camino para ocuparlo 10000 hombres del ejército de Sambre y Mosa: y dicen tambien que debe mandarlo el General Bernadotte, que salió de Coblentza el 8 de este mes con su plana mayor. Ahora se asegura que las fuerzas juntas cerca de Metz están destinadas para Italia; y añaden que en el referido ejército de Sambre y Mosa se escogerán los Oficiales mas sobresalientes en pericia y valor para emplear á unos en el ejército de Italia, y á otros en la segunda expedicion marítima que se dispone en Brest, en la qual mandará las tropas el General Hedouville. — Varios cuerpos vendrán de Francia para reemplazar los que se han sacado del ejército de Sambre y Mosa.

Se ha mudado la guarnicion de esta plaza, pues las tropas que la formaban son de las nombradas para el campamento de Metz.

El General Kleber ha hecho dimision de sus empleos, y acaba de vender sus equipages.

*Francfort 12 de Enero.*

**A**yer mañana llegó aquí un correo con noticia de que el castillo de Kell, al cabo de una defensa muy honrosa, se entregó el dia

dia 9; pero aun se ignora baxo que condiciones. Se espera que no tarde en executar otro tanto el castillo de Huninga, ó la cabeza de puente de la derecha del Rhin.

El General Werneck, que ha estado algunos dias en esta ciudad, saldrá hoy para restituirse á su ejército del Lahn.

*Continuacion de las noticias de Lóndres del 20 de Enero.*

**E**scriben de Nueva-Yorck con fecha del 10 de Diciembre que una embarcacion que poco ántes habia salido de Quebec para Inglaterra, volvió allí en pocos dias con noticia de estar bloqueado aquel puerto por una esquadra Francesa. Esta especie causó allí gran consternacion, é inmediatamente se diéron órdenes para que toda la gente se armase al primer aviso.

Segun noticias de Helsingor se hallan los mares de Noruega cubiertos de corsarios Franceses, que hacen muchas presas, entre las quales se cuenta una embarcacion procedente de Petersburgo, y la han conducido á Christiansand.—Otro corsario de Dunkerque, nombrado el Vengador, ha apresado tambien á la altura de Humber los navíos Ingleses Diana, Two-Brothers, Dispatch, y Sally: todas las tripulaciones de estas presas han llegado á Hull.

*Paris 29 de Enero.*

**D**esde el quartel general de Roverbella remite el General Buonaparte la siguiente carta al Directorio, con fecha del 17. „ Desde el dia 12 ha habido operaciones de tal importancia, y se han multiplicado de tal modo las acciones militares, que me es imposible hasta mañana hacer una relacion circunstanciada de ellas, contentándome hoy con indicarlas. El 12 se adelantáron los enemigos á atacar la division del General Massena delante de Verona, lo qual dió motivo al combate de S. Miguel, en que los batimos completamente: les cogimos 600 prisioneros y 3 cañones, y tuvimos 10 muertos y 100 heridos. El mismo dia acometiéron la cabeza de nuestra línea de Montebaldo, á que se siguió el combate de la Corona, en que fuéron rechazados dexando en nuestro poder 110 prisioneros. La division del ejército enemigo, que desde el dia 8 se habia apostado en Bevilaqua, de donde hizo replegar la vanguardia de la division del General Augereau, echó con prontitud el 13 á media noche un puente sobre el Adige, enfrente de Anguiari, á una legua de Portolegnago.— El 13 por la mañana hicieron los Alemanes desfilar una columna muy crecida por Montagna y Caprino, y de este modo obligá-

ron

ron á la division del General Joubert á evacuar la Corona y reconcentrarse en Rivoli. Como habia yo previsto este movimiento, me transferí allí por la noche, y resultó la batalla de Rivoli, que ganamos en los dias 14 y 15, oponiendo los enemigos una resistencia muy tenaz: les hicimos 1300 hombres prisioneros, y cogimos muchas banderas y muchos cañones. El General Alvinzy, casi solo, tuvo mucho trabajo para librarse. El dia 14 atacó á los Austriacos en Anguiari el General Guyeux con intencion de arrollarlos ántes que acabasen de verificar el paso del rio; pero no pudo conseguirlo, y solamente hizo 300 prisioneros.—El General Augereau atacó el 15 á los enemigos, dando así motivo á otro segundo combate en Anguiari: cogió 200 prisioneros con 16 cañones, y quemó todos sus puentes del Adige; pero aprovechándose de la noche los contrarios, desfiláron en derechura á Mantua, se acercáron hasta tiro de cañon de la plaza, atacáron el arrabal de S. Jorge, que nosotros habiamos atrincherado muy bien, y no pudiéron ganarlo. Llegué yo por la noche con refuerzos, y resultó la batalla de la Favorita, dada en el mismo campo en que os escribo. El fruto de esta batalla consistió en 700 prisioneros, muchas banderas, cañones, todos los bagages del ejército, un Regimiento de Húsares, y una remesa considerable de granos y ganado vacuno, que los enemigos querian introducir en la plaza. Intentó Wurmser hacer una salida para atacar la izquierda de nuestro ejército; pero fué recibido como siempre, y obligado á retirarse.—De esta suerte quedó aquí enteramente destruído en tres ó quatro dias el quinto ejército del Emperador. En todo hemos cogido 2300 prisioneros, entre ellos un Teniente General y 2 Generales, 60 cañones, y unas 24 banderas; y les hemos muerto ó herido 6000 hombres. Han quedado prisioneros todos los batallones de Voluntarios de Viena, cuyas banderas están bordadas por mano de la Emperatriz.—El ejército del General Alvinzy constaba de 5000 hombres, de los quales habia venido una parte en posta desde lo interior del Austria. Luego que me restituya al quartel general os enviaré una relacion circunstanciada de estas acciones militares, y de los cuerpos é individuos que han sobresalido en ellas.”

Han venido á Paris cinco Oficiales de la division del Vice-Almirante Bouvet, los quales aseguran que aquel Comandante hizo quanto pudo, que los vientos se opusieron constantemente al desembarco, y que si lo hubiera intentado habria cometido una

imprudencia imperdonable, y una gran temeridad.

Tambien ha llegado el General Hoche para dar cuenta de la expedicion, y ha sido promovido á Comandante en xefe del ejército de Sambre y Mosa, á que interinamente habia sido nombrado el General Moreau.

Prosiguen en Brest con la mayor actividad los preparativos para otra importante expedicion marítima.

Mr. Koenig, Secretario que fué aquí de la Embaxada Sueca en tiempo del Baron de Stael, volvió á Paris como Encargado de Negocios de la Corte de Stockolmo. Venia con comision de comunicar al Directorio la subida del Rey de Suecia al trono, y escribió pidiendo audiencia para ello. Contestóle el Ministro de Relaciones exteriores que no era costumbre comunicar semejantes acontecimientos por un mero Encargado de Negocios: que el Ministerio de Suecia acababa de enviar á este fin Ministros plenipotenciarios á las Cortes principales de Europa, y que esta diferencia es una falta de miramiento para el Gobierno Frances: que por consiguiente no podian recibirle hasta que tuviese otro carácter.

El ciudadano Benezech, Ministro de lo Interior, ha salido de aquí para la Bélgica; y durante su ausencia despacha los asuntos de su Ministerio el ciudadano Cochon, Ministro de Policía.

*Liorna 7 de Enero.*

**H**abíase divulgado que una esquadra Inglesa en número de 30 navíos de línea y 14 fragatas habia llegado á Portoferra-yo; pero se ha averiguado que solo entró en aquel puerto una fragata Británica, que á mucha costa se libró de dos buques Españoles, que la maltratáron, y matáron ó hiriéron en ella mucha gente. — Los Ingleses, que permanecian en Campliglia, han salido de allí, y se han reunido en Piombino, en donde se proponen los Franceses atacarlos, y para ello se han dado 300 hombres al General Rusca, que tambien empleará en su empresa la guarnicion de esta ciudad.

De Venecia escriben que se arma mucha gente con gran priesa en Dalmacia y en el Friul, y que no faltan indicios de que aquella República se dispone á unirse con el Emperador.

Expresa una carta de Nápoles decirse en aquella Corte que el Comendador Ruffo, Ministro plenipotenciario de S. M. Sici-liana en Portugal, pasa con el mismo carácter á Paris, reemplazándole en Lisboa el Caballero D. Cayetano Ventimiglia; y que el

el Príncipe de Belmonte, que ajustó y firmó la paz con Francia, volverá á residir en la Corte de Madrid.

*Lisboa 4 de Febrero.*

**P**or Alvará de 7 de Enero se ha servido S. M. crear una Junta ó Comision de Rentas en cada una de las esquadras Portuguesas que salieren de este puerto, y á cuyo cargo queda el abasto de todo durante el viage, como asimismo las providencias que juzgue útiles á fin que no se carezca de lo necesario, y que al mismo tiempo se observe la mejor economía así respecto á la compra de géneros, como á su consumo y conservacion. — Por Reglamento de la misma fecha establece S. M. una nueva forma de administracion de Rentas á bordo de los buques de la Real Armada, creando para este fin el nuevo empleo de Comisarios á bordo de cada nave.

Desde el 29 de Enero hasta el 2 del corriente entró en este puerto un convoy que viene de Inglaterra, compuesto de 12 embarcaciones mercantes con géneros, 9 con tropa y 19 con víveres y municiones.

*Madrid 21 de Febrero.*

**P**or muerte de la Reyna viuda de Prusia, tia del actual Rey de Prusia, ha resuelto S. M. se tome luto por tres semanas, la primera con media negra, empezando desde el Miércoles próximo 22 del corriente.

Atendiendo el Rey á la antigua nobleza y lustre del Sr. Don Martin Alvarez de Sotomayor, Conde de Colomera, Caballero Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III, Consejero de Estado, y Capitan General de los Reales exércitos, y á sus distinguidos y dilatados servicios, y los de sus ascendientes; ha venido en concederle honores y tratamiento de Grande de España para sí y sus sucesores en su casa perpetuamente.

En consecuencia de la Real orden comunicada por el Exc. Sr. D. Diego de Gardoqui, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Real Hacienda, con fecha en S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1792 al Ilmo. Sr. D. Bernardo Yriarte, Ministro del Consejo y Cámara de Indias, y de la Junta general de Comercio y Moneda y dependencias de extrangeros, como á Presidente de la Compañía extinguida de comercio y fábricas de la ciudad de Toledo para que procediese la Junta de comision nombrada y aprobada por S. M. al repartimiento de sus fondos por los accionistas, se avisó al público repetidamente en las Gazetas de



de 9 y 10 de Febrero de 1795 y 1796, que con arreglo á esta Real resolucion concurren á la posada de D. Lucas de Carranza, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y vocal de aquella Junta de comision, á percibir en acciones del Banco nacional de S. Carlos la tercera parte del capital que cada uno puso en la Compañía, ó á razon de 1<sup>o</sup> rs. por 3<sup>o</sup> que valia cada accion. En el tiempo que ha durado este repartimiento se han hecho algunas cobranzas pertenecientes á la misma Compañía que proporciona otro de 150 rs. vn. por cada accion: y deseando la Junta de comision llevarle á efecto en beneficio de los interesados, los convoca para que desde el dia 10 de Marzo de este año acudan de 10 á 12 de la mañana por sí, ó por apoderados, á la misma posada de D. Lucas de Carranza, casa sita en la carrera de S. Francisco, con sus vitelas y demas documentos de pertenencia y habilitacion á percibir los 150 rs. del cupo de cada accion reducida á 2<sup>o</sup> rs. por el primer repartimiento, en que se han reconocido aquellos títulos de propiedad; y por lo tanto será suficiente la sola presentacion de ellos, si no hubiese ocurrido extravío ó enagenacion que precise á retenerlo para hacer nuevo exámen: é igualmente llama por el término perentorio de seis meses á algunos otros accionistas, que, sin embargo de los mencionados avisos, no han comparecido con las vitelas y demas papeles justificativos á manifestar su derecho.

En Real órden de 10 de Diciembre último se ha dignado S. M. aprobar el repartimiento de 5 por 100 propuesto por la Junta de gobierno de la Real Compañía de la Havana á los interesados en ella; y para verificar el cumplimiento, podrán presentarse á exhibir las respectivas acciones desde el 2 de Marzo próximo en las oficinas de ella, calle de Embaxadores, núm. 8. Los interesados ausentes de esta Corte enviarán á sus apoderados testimonio autorizado en debida forma de su existencia, en el que conste haber exhibido ante Escribano las acciones, con expresion de sus números, é inscripcion de cada una; y si tuviesen algun endoso, se pondrá el nombre del sugeto á cuyo favor se halle: lo propio que con las acciones deberá practicarse con los resguardos de los obras pias, mayorazgos, ó qualquiera otra vinculacion, en cuyos testimonios que dirigieren á los apoderados que cobraron el último repartimiento, podrá expresarse su nombre, y serlo en la actualidad, para que en virtud del poder que le está conferido perciba el actual; pero si fuere otro el

el apoderado que se nombre , acompañará testimonio que lo acredite. Los interesados residentes en la isla de Cuba deberán cobrar su haber respectivo á sus acciones en la Havana , adonde para su efecto , y con las mismas circunstancias , se comunica la orden correspondiente.

El 22 de Enero falleció en esta Corte á los 74 años y 4 meses de edad el Exc. Sr. D. Fermin Francisco de Carvajal y Vargas, Cháves y Sotomayor, Duque de S. Carlos, Conde de Castillejo y del Puerto, Grande de España de primera clase, Correo mayor perpetuo de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano descubiertas y por descubrir &c. Caballero Gran Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos III, profeso en la militar de Santiago, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Teniente General de los Reales ejércitos &c. Sirvió á S. M. por espacio de 54 años, y en ellos acreditó espíritu y conocimientos militares, especialmente en la expedicion de la provincia de Guarochirí, cuya rebelion sujetó á sus expensas con singular zelo y valor, recibiendo tres contusiones y una herida en la cabeza. Mereció singular aprecio y estimacion de SS. MM.: y la bondad y beneficencia que tenia con todos, han hecho muy sentida su pérdida.

El Mercurio histórico y político de Diciembre se hallará desde el Miercoles próximo en el Despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

Almanack náutico y efemérides astronómicas para el año de 1797 calculadas de orden de S. M. para el Observatorio Real de Cádiz. Se hallará en el Despacho de la Imprenta Real, y en los Departamentos de Marina de la Isla de Leon, Cartagena y el Ferrol. Su precio 12 rs. á la rústica.

En el Real y Supremo Consejo de Guerra está pendiente la testamentaria y ocurrencia de acreedores á los bienes de D. Joseph Tachon, Escribano de Cámara que fué en él: y á instancia de uno de los acreedores ha mandado el mismo Consejo emplazar á los demas ausentes é ignorados que no han comparecido, para que al término ordinario lo practiquen, con apercibimiento de que en defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

En las caxas del Regimiento de infantería de Asturias existe parte de una limosna que se depositó en la última guerra á beneficio de los que quedasen inutilizados en accion de guerra, ó de los herederos de los que pereciesen en ella. Efectuado ya el primer repartimiento, para veriñcar el segundo se llama á los herederos de los contenidos en la lista siguiente: deben estar en la clase de hijos, padres, muger ó hermanos,

nos, y acudir para el cobro de lo que les corresponda con certificación del Cura párroco, autorizada del Escribano del pueblo, ú otro documento legal, al Teniente Coronel D. Bruno Barrera, Capitan del expresado Regimiento, residente en Gijon en Asturias, y encargado de la distribucion de esta limosna.

<i>Nombres.</i>	<i>Patrias.</i>	<i>Corregimientos.</i>
Juan Pliegos.....	Daroca.....	Daroca.
Gabriel Estremera.....	Albolote.....	Granada.
Francisco Lastres.....	Granada.....	Idem.
Joachín Antonio Garrido.	La Solana.....	Infantes.
Gaspar Perez.....	Monobar.....	Orihuela.
Gregorio Aparicio.....	Orera.....	Calatayud.
Antonio Crespite.....	Antequera.....	Antequera.
Joseph Galdo.....	S. Christóbal Viuda.....	Mondoñedo.
Pedro Oñaderra.....	Soria.....	Soria.
Francisco Marti.....	Yecla.....	Murcia.
Joseph Antonio Moreno..	Villanueva de Córdoba...	Córdoba.
Antonio Barreyro.....	Caldelas.....	Santiago.
Juan Lucas.....	Gergal.....	Almansa.
Lorenzo Alba.....	Pay Porta.....	Valencia.
Andres Sabariego.....	Inagar.....	Córdoba.
Juan S. Juanete.....	Málaga.....	Málaga.
Manuel Moreno.....	Algeciras.....	Algeciras.
Domingo del Seyxo.....	Orbaisay.....	Lugo.
Francisco Navarro.....	Calasparra.....	Murcia.
Antonio Varas.....	Casillas.....	Paredes.
Joseph Fernandez.....	Pinos de Genil.....	Granada.
Pablo Velloso.....	Siete Iglesias.....	Valladolid.
Joseph de Búrgos.....	Málaga.....	Málaga.
Pedro Masor.....	Madrid.....	Madrid.
Juan de Bango.....	Bango.....	Oviedo.
Antonio Crespite.....	Barcelona.....	Barcelona.
German Laera.....	Santa Cruz.....	Toledo.
Francisco Marquez.....	Lucaynona.....	Granada.
Francisco Guixarro.....	Torrija.....	Guadalaxara.
Henrique Rodriguez.....	Villa Seca.....	Idem.
Agustin Alonso.....	Villa Roa.....	Castilla.
Juan Antonio Rolan.....	S. Salvador de Febra.....	Tuy.
Bernardo Caó.....	Santiago.....	Santiago.
Joaquin Quintana.....	S. Félix de Asma.....	Idem.
Ricardo Soto.....	Santa María Sabriso.....	Lugo.
Juan Diaz.....	Garbon.....	Idem.

Los subscriptores á la Biblia vulgata latina, traducida en español, y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y Expositores católicos, acudirán á recoger los tomos 12 y 13, y subscribir al 14 y al 15, que

que contendrán el 1.º las Profecías de Ezequiel y Daniel, y el 2.º los doce Profetas menores, con los dos libros de los Macabeos, últimos del Testamento antiguo.

La subscripción al Prontuario moral sagrado, y Catecismo pastoral del R. Dr. D. Pedro Salsas y Trillas, anunciada en la Gazeta de 30 de Agosto del año pasado, estará abierta hasta fin de Marzo próximo, y luego no se admitirán subscriptores.

Memoria de la Real Academia de la Historia sobre la inscripcion hebrea de la Iglesia de nuestra Señora del Tránsito de la ciudad de Toledo, que con el título de Ilustracion publicó D. Juan Joseph Heydeck el año de 1795. Véndese en la Librería de Sancha, calle del Lobo.

Tercera edicion del Ayo de la juventud christiana de ámbos sexos, á quien instruye á practicar dignamente la primera comunion y las de toda su vida, con exámen adecuado á su inocente edad: á freqüentar los divinos oficios, á venerar á los sacerdotes, á obtener auxilios del cielo para saber elegir estado útil á sí y á la patria, en defecto de padres, maestros, ayos &c. Se hallará á 12 rs. en pasta en las Librerías de Guillen, Carrera de S. Gerónimo, de Alonso frente á las gradas de S. Felipe, y de Duran, calle del Arenal; y en el puesto del Diario, plazuela de Sto. Domingo.

Pláticas doctrinales, ó explicacion de toda la Doctrina christiana, segun el Catecismo del Padre Ripalda, para alivio de Párrocos, Predicadores y Misioneros que desean enseñar los puntos mas principales de la Religion; por el M. R. P. M. Fr. Manuel Denche, Provincial que fué de la provincia de Castilla del Orden de la Santísima Trinidad. Las fuentes de donde se ha sacado esta doctrina son la Sagrada Escritura, Apóstoles, Santos Padres, y Catecismo Romano: se ha añadido en esta tercera impresion un compendio de toda la doctrina contenida en los dos tomos, por preguntas y respuestas, argumentos y soluciones de los Santos Padres, para que de este modo se retenga mas fácilmente en la memoria: dos tomos en 4.º Se hallarán en la Librería de Ortega, calle angosta de Majaderitos, frente al coliseo de la calle de la Cruz; en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; en la portería de Trinitarios calzados de esta Corte, y en la de Toledo del mismo Orden.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo: obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, Presbítero. Quaderno 24, con el qual concluye el tomo 8.º, y contiene la descripción de la Abisinia, su gobierno, religion y costumbres, extractado de M. Bruce. Véndese en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá; á 4 rs. cada quaderno, el tomo en rústica á 13, y en pasta á 15.

Guia general de labradores, y modo de curar las enfermedades á los animales; por D. Joseph de Matas y Limón. Véndese á 4 rs. en la Librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.